

Los Señores D. Tomas Claudio Joseph de Gueraza
y D. Matheo Iser de Tudela, Acordo hecho en
todo ante yecho de Piedra Canteria que sean
pueso en el Puente que dicen de los Caros
en Lagarochial de Sanx, que supond
tan mill Dozientos Siete y Diez Sietemes.
D. Pedro de la desgache Libranza, y por la
Ciu. Entendido = Acordo se le haga bueno al
Dho. Sr. Ant. Manzanera en el Expressado efec
to de las de agua de su puesto lo mencionado
dos mill Dozientos Siete y Diez Sietemes
D. Don Ysaac de la desgache Libranza en
forma, a la que se acompaña el memorial de
lo que en el Expresso Verificacion de Dho.
Señores de esta e feruada de obra =

Regalos a la Corte = Cresscayantano. Juan Ant. Manzanera Mayor domo
Despachada El proprio y Vntas desta Ciu. Presento un
memorial haciendo manifestar como en virtud
del decreto desta Ciu. de dia once de mes de Dix.
proximo pasado se hicieron los Regalos a la
Corte que por dicho decreto se mandan sean de
gostado mill Dozientos un Mal y Quatro mrs. y
por el Informe del Contador Courra no se fereise
a Regalo alguno en su obono con las greber
siones que se Expressan en Dho. Informe y por
la Ciu. visto = Acordo se le haga bueno a Dho.

